

ACTA DE LA REUNIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Resolución de 20 de septiembre de 2011 – Ref: 06/2011

CATEGORÍA: INVESTIGADORES

Siendo las 12,00 horas del día 9 de noviembre de 2011, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la Sala de Reuniones del CENTI, despacho 105, del Edificio Tecnológico (C/Benito Pérez Galdós, s/n, Cádiz), para resolver la contratación de personal investigador, cuya convocatoria se realiza por resolución de 20 de septiembre de 2011, del Rector de la Universidad.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- D^a. Cristina Romero López-Alberca, Profesora que asiste por delegación de la Profesora D^a Esperanza Marchena Consejero, profesora responsable del proyecto de investigación.
- D. Daniel Araujo Gay, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Antonio Juan Gámez López, vocal a propuesta del Comité de Empresa
- D^a. M^a Luisa Almoraima Gil Montero, Secretaria de la Comisión con voz y sin voto
- D^a. M^a Rosa Escolar Peña, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica sin voz y sin voto.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

Primero. En relación a la selección de personal investigador, la Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador.

1.	Titulación en Licenciado... (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afin)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza	70 PUNTOS

2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	<i>2.1.1. Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	<i>2.1.2. Publicaciones afines</i>	1 puntos por publicación
	<i>2.1.3. Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	<i>2.2.1. Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	<i>2.2.2. Comunicaciones afines</i>	0,5 puntos por comunicación
	<i>2.2.3. Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	<i>2.3.1. Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	<i>2.3.2. Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	<i>2.3.3. No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	hasta 8 puntos por año de estancia (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	<i>2.4.1. Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	<i>2.4.2. Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	<i>2.4.3. No afín</i>	0 puntos por año
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	hasta 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	<i>2.5.1. Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	<i>2.5.2. Afín</i>	4 puntos
	<i>2.5.3. No afín</i>	0 puntos
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	hasta 6 puntos por estar en posesión del DEA (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	<i>2.6.1. Perfil de la plaza</i>	6 puntos
	<i>2.6.2. Afín</i>	3 puntos
	<i>2.6.3. No afín</i>	0 puntos
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	hasta 20 puntos (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
2.8.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	<i>2.8.1. Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	<i>2.8.2. Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,25 por cada 50 horas de curso
	<i>2.8.3. Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0 por cada 50 horas de curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

La Comisión examina cada una de las plazas de Investigador convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 2011. Esta acta recoge en sendos bloques, los acuerdos relativos a las tres plazas objeto de concurso.

BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador (Ref. 6/2011/1).

Primero: D^a. Cristina Romero López-Alberca, Profesora que asiste por delegación de la Profesora D^a Esperanza Marchena Consejero, profesora responsable del proyecto de investigación denominado: “Refuerzo de los Sistemas de Orientación, acogida y de apoyo al aprendizaje de los alumnos en los nuevos títulos de Grado de la UCA”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigadora a **D^a M^a DEL MAR LÓPEZ SINOGA**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	LOPEZ SINOGA, M. MAR	6,99	PROPUESTA
2	HERNANDEZ MATEO, JOAQUIN	2,863	BOLSA SI
3	NAVARRO CECILIA, M ^a JOSE	2,7	BOLSA SI
4	BENITEZ AGUILAR, ANTONIA	2,215	BOLSA NO
5	JUAREZ ALONSO, LUIS ROMAN	2,185	BOLSA NO
6	GONZALEZ MOTA, CARLOS	2,17	BOLSA NO
7	AGUDO NAVIO, NOELIA	2,108	BOLSA NO
8	TRIAS SOTO, LAURA	2,096	BOLSA NO
9	COBOS ULLOA, MARIA ROSARIO	2,075	BOLSA NO
10	YAÑEZ LENTISCO, M ^a ANGELES	2,015	BOLSA NO
11	CORRALES CORBACHO, VIRGINIA	2	BOLSA NO
12	HERNANDEZ GARCIA, M ^a DEL MAR	1,251	BOLSA NO
13	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, PEDRO JESUS	1,225	BOLSA NO
14	DELGADO PEREZ, ANDRES	0	BOLSA NO

Respecto a las plazas de Referencia 6/2011/2 y Referencia 6/2011/3, ambas de Investigador, el Comité de Empresa del PDI hace constar su disconformidad respecto al contenido del punto 6 de ambas plazas, correspondientes a “Méritos preferentes/perfil”

BLOQUE SEGUNDO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador (Ref. 6/2011/2).

Primero: D. Daniel Araujo Gay, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: Diamante para dispositivos de potencia. Código TEC2009-11399”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigadora a **D. FERNANDO LLORET VIEIRA**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	Lloret Vieira, Fernando	3,55	PROPUESTO
2	Luz Parra, Alberto de la	1,35	BOLSA NO
3	Román Moreno, Javier	1,1	BOLSA NO
4	Romero Daneri, Juan Diego	0,25	BOLSA NO

BLOQUE TERCERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador (Ref. 6/2011/3).

Primero: D. Daniel Araujo Gay, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: Diamante para dispositivos de potencia. Código TEC2009-11399”, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigadora a **D^a M^a TERESA AGUILAR SANCHEZ**.

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	AGUILAR SANCHEZ, Mª TERESA	4,233	PROPUESTA
2	CABEZA SANCHEZ, DANIEL	2,8	BOLSA NO
3	LUZ PARRA, ALBERTO DE LA	2,75	BOLSA NO
4	HARANA LETRAN, JUAN	2,6	BOLSA NO
5	DOMINGUEZ TELLEZ, LAURA ISABEL	2,1	BOLSA NO

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo 12.40 del día 9 de noviembre de 2011

LA SECRETARIA



Almoraima Gil
 Fdo. Mª Luisa Almoraima Gil Montero

EL PRESIDENTE

Fdo.:Manuel Bethencourt Núñez